

Municipio de Colonia Elia
Colonia Elia-Dpto Uruguay-Entre Ríos



ORDENANZA N° 013 (M.C.E.)

COLONIA ELIA

DISPONIENDO RATIFICAR DECRETO N° 080/25 MCE.-

VISTOS:

El Decreto N° 080/25 M.C.E. y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N° 080/25 M.C.E, de fecha doce de mayo del corriente año, emitido Ad Referéndum del Honorable Concejo Deliberante, se aprueba el convenio suscripto entre la Municipalidad de Colonia Elia y UOCRA (Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina), obrante en fs. 2/3, del expediente referenciado.-

Que, el objeto de dicho convenio es fomentar la formación y capacitación para la autoconstrucción en las áreas de: albañilería en construcciones tradicionales; electricidad domiciliaria y sanitaria de instalaciones domiciliarias, que se desarrollaran en Nuestra Localidad.-

Que, el Decreto antes mencionado fue evaluado por los integrantes de este Honorable Cuerpo.-

POR ELLO:

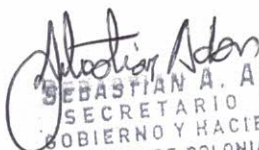
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA
SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA**

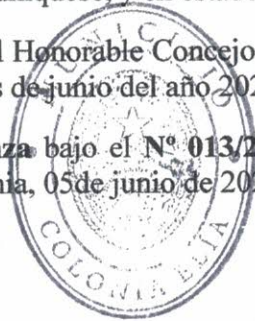
ARTÍCULO 1°): Ratifíquese el Decreto N° 080/25 M.C.E, de fecha 12 de mayo del año 2025, cuya copia obra en fs. 4 del expediente referenciado.-

ARTÍCULO 2°): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-

Aprobado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Elia, a los tres días del mes de junio del año 2025.-

Promúlguese la presente **Ordenanza** bajo el N° **013/25 M.C.E**; Regístrese, publíquese y archívese.- Municipalidad de Colonia, 05 de junio de 2025.-


SEBASTIAN A. ADON
SECRETARIO DE
GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA



RAMÓN E. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA**

RATIFICACIÓN DEL DECRETO N° 080/25 MCE.-

VISTOS:

El Decreto N° 080/25 M.C.E. y el expediente N° 3030/25:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N° 080/25 M.C.E, de fecha doce de mayo del corriente año, emitido Ad Referéndum del Honorable Concejo Deliberante, se aprueba el convenio suscripto entre la Municipalidad de Colonia Elia y UOCRA (Unión Obrera de la Construcción de la Republica Argentina), obrante en fs. 2/3, del expediente referenciado.-

Que, el objeto de dicho convenio es fomentar la formación y capacitación para la autoconstrucción en las áreas de: albañilería en construcciones tradicionales; electricidad domiciliaria y sanitarista de instalaciones domiciliarias, que se desarrollaran en Nuestra Localidad.-

Que, el decreto antes mencionado fue evaluado por los integrantes de este Honorable Cuerpo.-

POR ELLO:

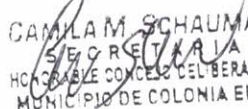
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA
SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): Ratifíquese el Decreto N° 080/25 M.C.E, de fecha 12 de mayo del año 2025, cuya copia obra en fs. 4 del expediente referenciado.-

ARTICULO 2º): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-

Aprobado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Elia, a los tres días del mes de junio del año 2025.-

Pase al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos.-


CAMILA M. SCHAUMAN
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA


KARINA BECARAZ
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA

MUNICIPIO DE COLONIA ELIA
Secretaria de Gobierno

04.06.2025


CECILIA S. ANTON
Municipalidad de Colonia Elia